

PRECIO.

En toda la isla,  
6 rs. vu.

# EL BIEN PÚBLICO.

REDACCION.

Calle del Bastion  
núm. 39.

## Noticias nacionales.

### REUNION DEL PARTIDO RADICAL.

Ayer tuvo lugar esta célebre reunion, anunciada previamente por los diarios de su partido, y atendiendo á la importancia que en si misma tiene como determinacion nueva del antiguo partido radical-monárquico por el nuevo carácter que este partido tiene desde el dia de ayer, cuanto á la parte que á nosotros, los antiguos republicanos democráticos, afecta por las declaraciones hechas á nuestro nombre por algunos amigos autorizados al efecto, haremos aquí una breve reseña, como es posible hacerlo, de tan importante y trascendental reunion, verdadero acontecimiento en la historia de estos partidos y en la política general de España.

Con una numerosa concurrencia en la que estaban representadas todas las categorías del partido radical, ministros diputados, gobernadores, alcaldes, altos funcionarios y personas importantes, se abrió la sesion bajo la presidencia del señor Martos á las dos y media de la tarde, dando principio por la lectura de las cartas de los señores Fernandez de los Rios, Olózaga y otros que se excusaron de asistir, consignando que se hallaban en el partido radical, siendo ocasion las sentidas frases del señor Olózaga, de que la reunion manifestara su profundo pesar por la muerte de D. Salustiano.

Pasando despues al objeto indicado de la reunion, el señor Martos en un notable discurso trató con mucha habilidad, á la par que profundo razonamiento, tres cuestiones importantes que debieran servir como de base y punto de partida para los acuerdos que tomara la reunion; la significacion é importancia de la Revolucion de setiembre, la conducta del partido radical durante el reinado de D. Amadeo, y por último los acontecimientos posteriores al 11 de febrero, terminando con lo que creia debe ser el ideal de su partido y la mision que está destinado á cumplir.

Respecto del primero, dijo que la Revolucion, consignaba en su bandera los derechos individuales y el sufragio universal, era la democracia que se habia practicado en toda lealtad por el partido radical en el poder, que esos principios no podian abandonarse ni cabia retroceder en la marcha emprendida, á pesar de que espíritus impresionables, al lamentar las desdichas de la pátria, juzgaran que estas reconocieron como causa primordial la aceptacion y práctica de aquellos principios.

Negó rotundamente la verdad de tal inculpacion, diciendo que cuando el partido radical ha mandado, fiel siempre á la doctrina democrática, en medio de la gran libertad que hubo en este país, no se sintieron las desgracias que despues hemos presenciado, y que no los principios, sino los hechos que muchas veces se sobreponen á los esfuerzos de los hombres, de los partidos, crean en estos un exclusivismo que les aparta algun tanto de su fin, son su causa principal.

Juzgando la política del partido radical durante la dinastía de Saboya afirmó la lealtad y sinceridad de este partido y en la fé con que abrazó la monarquía democrática, si bien reconocida siempre como esencial para sus aspiraciones y modo de ser el su-

fragio universal y los derechos individuales, añadiendo por fin que el partido radical no tiene nada porque arrepentirse por los acontecimientos del 11 de febrero, pues la marcha del príncipe de Saboya reconoce en concepto del señor Martos, como causa principal el abandono y olvido de las clases conservadoras, que creando el vacío en torno suyo la asfixiaron, haciendo de este modo irremediable la caída de la institucion monárquica en el país.

Por último, se estendió el señor Márto, y trató con gran habilidad y mucha lógica los acontecimientos posteriores al once de febrero: dijo que los radicales quisieron abandonar el poder, pero que los federales se declararon impotentes para llevar solos la carga del gobierno; que la actitud del partido radical, siempre noble y decidida á conservar y mantener los principios de la democracia, era como no podia ménos de ser en favor de los altos intereses de la nacion española tan seriamente amenazados por la absurda doctrina de la federacion.

Dirigió gravísimos cargos al partido federal por sus necias exageraciones y sus tendencias marcadas al socialismo, viniendo por último á condenar la doctrina de la federacion, concluyendo con que será necesario salvar la libertad y el orden, afirmar los principios de la democracia, que era salvar la revolucion de setiembre.

Esto, por lo que se refiere al pasado; del presente, se ocupó de la importancia del partido, al que yea allí reunido, no por el exclusivismo de partido para mirar por sus intereses, sino por la fuerza de la idea, por el hecho de su importancia y con el deseo de salvar los altos intereses del país. Condenó el exclusivismo de partido siempre funesto á la libertad, y dijo que el partido radical, que era demócrata aceptando los hechos que han tenido lugar y sin consecuencias para la nueva determinacion, debía afirmarse mas y mas en la doctrina democrática, pero ya dentro de una nueva forma, única posible de realizar en este país, la República. «Dijo que por ningun concepto el partido radical debía aceptar, y que él por si no »aceptaba, ni aun en el nombre, la República »federal,» palabras que fueron acogidas con general animacion y extraordinarios aplausos, que obligaron al orador á repetir las afirmando mas enérgicamente su pensamiento.

Por último, explicando lo que significan los principios democráticos, y lo que en si es la República democrática, dijo «que no reconocería ni can- »tones, ni estados, ni provincias, ni municipios »autonómicos ni independientes,» porque no quiere la disolucion, la anarquía, sino que quiere un Gobierno con todos los atributos necesarios, con las fuerzas indispensables para hacer el orden y salvar los intereses de la nacion española; pero que huia tambien de la centralizacion incompatible con los principios aceptados por el partido radical, consignados en la Constitucion de 1869, y que habian de ser el fundamento de la nueva república española. Terminó por fin diciendo que sería necesaria la cooperacion de todos los hombres de la Revolucion de setiembre, y que esperaba que todos vendrian mas pronto ó mas tarde á consolidar la República.

Varios señores pidieron despues la palabra, usándola el señor Nuñez de Velasco para manifestar

que el señor Rivero no podia asistir á la reunion á causa de estar enfermo, pero que estaba siempre con el partido radical y se sometia á sus acuerdos. El señor Gasset y Artime dijo que creia imposible la felicidad de España con la República, y que con sentimiento de separarse de sus antiguos amigos permanecería en la misma actitud que ántes del once de febrero, considerando la monarquía como la institucion salvadora del país.

El señor Montesinos dió esplicaciones sobre las reuniones celebradas en su casa, á las cuales dió un carácter puramente amistoso y particular, y declaró que él y sus amigos estaban conformes con las ideas espuestas por el señor Márto.

El Sr. Becerra, que á continuacion hizo uso de la palabra, declaró que su amigo el Sr. García Ruiz, el republicano de toda su vida, no asistia á aquella reunion por motivos de delicadeza, pero que estaba con el partido radical dispuesto siempre á sostener y defender en cualquier parte la República democrática que siempre ha sostenido y defendido, y continuando en el uso de la palabra se estendió acerca de la aspiracion del partido, de la energía que necesitan mas que nunca en los momentos de desgracia y en la necesidad de unirse todos para salvar la pátria, todos los que profesen los principios de la Revolucion de setiembre.

A continuacion se leyó una carta del Sr. Montero Rios, en la que espresaba su conformidad con la República unitaria.

El Sr. Marqués de Sardoal, en un estenso discurso sobre lo que es en si misma la institucion monárquica, imposible ya en este país, espresó que esperaba ver dentro de la República todos los elementos del partido, aun los que no la votaron el 11 de febrero, habló de las inteligencias con el partido conservador, terminando su discurso con una fórmula, resumen de sus opiniones, proponiendo á la reunion tres acuerdos, que despues fueron aprobados.

El Sr. Martos contestó que se felicitaba de haber interpretado fielmente el espíritu de la reunion, y su atencion á la premura del tiempo se dió lectura de los acuerdos redactados por la mesa; pero antes de pasar á la votacion hablaron los señores Montero Tellinge, La Foz, Rivero (D. José), Albert, Ballesteros y Oribe, explicando cada cual su actitud, debiendo consignar aquí que el Sr. Albert, al referirse á la milicia ciudadana radical, habló por su propia cuenta, dijo que esta milicia no tenia bandera el dia 22 de abril; palabras que tuvo muy en cuenta el Sr. Alderete, quien las contestó despues diciendo que en aquel dia la milicia radical de Madrid tenia bandera que oponer al Gobierno, la bandera de la República aceptada desde el 11 de febrero, lo cual fué aplaudido por la reunion.

Con motivo de haber usado de la palabra el señor Becerra, refiriéndose á nuestro Director y al antiguo partido republicano democrático, nuestro amigo el Sr. Charrin la tomó, á continuacion, y despues de manifestar en nombre del Sr. García Ruiz su agradecimiento por el agrado con que habia sido acogida la manifestacion del Sr. Becerra, dijo que en cumplimiento fiel de un encargo recibido de nuestro Director, se creia en la necesidad de aclarar dicha manifestacion en el sentido de que el Sr. García Ruiz estaba con la reunion, considerándola no como partido radical, pues el Sr. García Ruiz no se hacia

radical, sino como partido que acepta y sostiene la bandera de la República democrática que él ha defendido toda su vida, sin haber variado ni un instante, y venia con su partido, el antiguo partido republicano, que se llamaba unitario, en oposicion al federal, con sus comités, con su periódico á formar uno solo, todo con las mismas aspiraciones y tendencias, el gran partido republicano democrático de España.

El Sr. Martos contestó que la manifestacion del Sr. Charrin daba mas fuerza á la heccha por el señor Becerra, y se regocijaba por la venida del antiguo elemento republicano democrático.

Por fin, despues de hablar el Sr. Merelo (D. Manuel) se sometieron á votacion y fueron aprobados por unanimidad, los acuerdos siguientes:

## I.

«El partido radical aspira á que la República se organice respetando los principios consignados en el título 1.º de la Constitucion de 1869, la unidad nacional y política, la integridad mas absoluta del territorio español y la descentralizacion administrativa que aquella establece, combatiendo por todos los medios legítimos que estén á su alcance el sistema federativo aplicado á la República española.

## II.

«El partido radical debe mantener su representacion en la vida política y tomar parte activa en esta, y prestar, sin menoscabo de sus principios, apoyo al Gobierno para el mantenimiento del orden y la pacificacion del país.

## III.

«Para la reorganizacion y direccion del partido se elegirá una junta compuesta de quince individuos. Esta junta, en los casos que estime conveniente, consultará la opinion de los representantes del partido, adoptando las resoluciones oportunas para que los acuerdos de esta revistan la posible solemnidad y lleven la mayor autoridad.»

Acto continuo se procedió á la eleccion de la junta, cuyos nombres damos en otro lugar, terminando la reunion con unas breves palabras del presidente sobre la importancia del acto, concluyendo con que se reuniria pronto la junta y se daría un manifiesto al país.

A las siete de la noche se levantó la sesion.  
(«El Pueblo» del 7.)

## Noticias varias.

Del «Correo de Andalucía»:

ISLAS FILIPINAS.—Al 19 de agosto alcanzan los periódicos que recibimos de aquellas islas. Pocas son las noticias de interés que en ellos encontramos. Dice «El Comercio» de Manila:

«El Excmo. señor comandante general de Marina hace saber hoy por medio de la «Gaceta», que declarada en abierta rebelion la sultanía de Joló, é ineficaces hasta hoy los medios conciliadores empleados para reducirla á la obediencia; y nula por consiguiente la garantía que daba la autoridad del Sultan, á la navegacion de sus buques en aquel Archipiélago, ha dispuesto de acuerdo con el excelentísimo señor capitan general gobernador Superior de estas islas, para evitar las depredaciones que ejercen dichos buques sobre nuestras costas, se observen desde la fecha del decreto, que la del 2, las siguientes reglas:

1.º Todo buque precedente del Archipiélago de Joló ó tripulado por moros, será destruido y su tripulacion y pasajeros destinados á trabajos públicos en las islas del Norte del Archipiélago.

2.º Si los buques á que se refiere el artículo

anterior fuesen armados, con arreglo á lo dispuesto en nuestra legislacion, serán tenidos por piratas y juzgados en consejo de guerra sus tripulantes segun las disposiciones del «Código penal.»

3.º Toda embarcacion, aunque no esté tripulada, perteneciente á los moros de la isla de Joló y Tawi-Tawi, será destruida por los cruceros.

4.º Las embarcaciones á que se refieren los artículos anteriores, que probasen proceder de otras islas que las de Joló y Tawi-Tawi, no reconocer la autoridad del Sultan y no ocuparse de la piratería, serán conducidas, por los cruceros á las islas de su procedencia.

5.º En las islas de donde procediesen las embarcaciones á que se refieren el artículo anterior, será permitida la pesca con las medidas restrictivas que juzgue prudentes el comandante de la division.»

¡Duro en estos gabachos! Que vayan á perturbar su país. ¡Ah! ¡Si nosotros les cogiéramos por nuestra cuenta!...

Afirma «El Figaro» de París que se hallan entre los cantonales de Cartagena los miembros de la «Commune» francesa Luciano Combatz, director que fué de telégrafos, Bonnaure, jefe de la artillería, Gamer, general de uno de los cuerpos de ejército comunista, Borgeller, segundo de Cecilia, el americano Price y el italiano Seffani, internacionalistas, y pide á la Europa conservadora apague este foco de incendio socialista.

Por apagado, pero falta el castigo de esos criminales extranjeros; dignos de Roque, Contreras y compañía... Y no nos atrevemos á decir que de Castelar, porque todo el mundo ha dado en decir que este hace orden.

Diariamente se suicidan en París cuatro personas, por término medio. Entre los que consumaron este acto en aquella capital el dia 26, que fueron cinco, uno de ellos se ahorcó impulsado por la miseria. Era un pobre joven llamado Atenasio Hoquant, que dejó un testamento original y que escitaría la risa si no revelara la tremenda situacion en que debia hallarse el infeliz suicida. Estaba concebido en estos términos:

«Dejo el manuscrito de un drama en tres actos, «El Hermano», que lego á mi padre para que se acuerde algunas veces de mí. Ayer lo puse en el correo.»

Este testamento estaba escrito en un cuello postizo de papel, que Hoquant se habia quitado para anudarse la cuerda al cuello.

La célebre heroína republicana Mina Puccinelli, dirige desde Lisboa, con fecha 5, la siguiente carta, que reproducimos sin alterar su forma:

«Señor Redactor.—El mismo momento que yo me presento á Lisboa, la Policia me manda presea sin motivo solo porque yo vengo de España.—Me parece que todo el mundo quiere que yo me muere en la cárcel.—Mina Puccinelli, aspirante de Cárcel.»

Acaba de fallecer en Lóndres un muchacho llamado Wilkinson, de seis años de edad, cuyo cerebro pesaba 53 onzas, ó sea cinco más que el peso medio del de los hombres.

Un periódico reseña la cristiana preparacion á la muerte que ha tenido el célebre doctor Nelaton, una de las eminencias de Francia y de la ciencia moderna.

Despues de recibir con fervor los Santos Sacramentos del Viático y de la Extrema-Uncion, dió las gracias al sacerdote que le asistía por los consuelos que le estaba prodigando y por las palabras que le

dirigia, que eran, dijo, «la expresion de la verdad.»

Despues llamó á sus hijos y con apagada voz les dijo: «Hijos míos, el camino derecho, los mandamientos de la ley de Dios; solo con ellos se asegure la paz de la conciencia y la del corazón.» Y añadió lo siguiente: «He orado, he buscado y he encontrado.»

Salvotage.—El vapor «Mendez Nuñez» volvió ayer de su primera expedicion á Silangoin, punto donde se halla encallada el «Esmeralda.» El «Mendez» ha traído alguna carga y efectos recogidos del buque naufrago, y se dice, corroborando la primera opinion que fuimos sobre el particular, que el «Esmeralda» podrá salir, aunque con las averías consiguientes.

Nos alegraríamos; así como que, reparados los destrozos que indudablemente ha debido sufrir, volviese á la carrera, donde tan buenos servicios ha prestado.

El «Mendez» volverá á salir en breve, provisto de bombas y otros efectos para el sitio del siniestro.

Segun datos oficiales recientes, la superficie total del territorio de la India, realmente gobernado por Inglaterra, consiste en 950910 millas cuadradas, ocupadas por término medio por 201 personas por milla.

El total producto de los hornos de hierro de los Estados Unidos asciende ya á 2,500000 toneladas anuales.

Se acaba de apresar cerca de las islas Seychelles, un buque negrero con 300 esclavos, todos en un deplorable estado, y en particular 50, que eran verdaderos cadáveres.

El gobierno de Pekin ha alzado recientemente la prohibicion temporal impuesta á la salida de emigrantes con destino á la isla de Cuba. Esta noticia, dice la «Gaceta Internacional», deja por ahora toda probabilidad de conflicto entre España y el imperio del Medio, si del desenlace obtenido no resulta ningun menoscabo ni derogacion implícita de los artículos de nuestro tratado con aquella potencia. Interesa pues, en gran manera á los agricultores cubanos el saber si los colonos chinos pueden embarcarse sin mas restricciones que las por ellos libremente estipuladas y las que impone el tratado hispano-chino genuinamente aplicado, ó si el arreglo llevado á cabo por nuestro agente en la corte imperial se hizo sometiendo la emigracion á las cláusulas de un convenio celebrado posteriormente por Francia é Inglaterra con el príncipe Kung. El señor ministro de Estado sabe que por este convenio se trató de invalidar de suslazo nuestro tratado en punto de vital interés para nuestros hermanos de Cuba, y por lo mismo debe procurar que sea conocido cuanto antes el término favorable de esta cuestion, publicando en la «Gaceta» las declaraciones que fueren necesarias, á fin de que los navieros y negociantes españoles sepan bajo qué base ha de hacerse la emigracion de hoy en adelante. Necesitan estos datos antes de comprometer cuantiosos, muy cuantiosos capitales en arriesgadas empresas marítimas que de seguro se convertirían en ruinosas, si llegados nuestros buques á los puertos de China encontrasen dificultades imprevistas y no pudieran embarcarse los colonos, á no ser bajo condiciones onerosas. El asunto es de suma importancia y urge que su resolucion llegue á conocimiento de la Habana sin pérdida de momento, porque precisamente ahora es la época en que salen los buques para la costa de la China.

Del «Popular» del 14:

Además de lo que decimos en otro lugar acerca del Consejo de ministros celebrado ayer, consignamos lo que acerca de este asunto dice un periódico de hoy:

«El Consejo de ministros celebrado en la mañana de ayer, fué bastante borrascoso «et pour cause.» Tratábase nada ménos que de la cuestion de Hacienda, que en España viene á ser lo mismo que si se tratara de encontrar la piedra filosofal.

Esta indicacion bastará para que nuestros lectores comprendan que hubo toros y cañas por causa del señor Pedregal que ha salido de la oscuridad para convertirse en manzana de discordia. ¡Cuánto más le valiera al aprovechado protegido del señor Figueras haber continuado en su rincón de Asturias libre de los desengaños y sinsabores que proporciona la vida política.»

Desde las once hasta la una y media que duró la reunion no hizo más que crecer la marejada, amenazando la cartera del señor Pedregal hasta el punto de verse éste obligado á ofrecer su dimision la que no le fué aceptada.

La enseñanza que se desprende de estos edificantes espectáculos es que no hay dinero, ni lo hubiera aun cuando todas las minas del Perú nos enviaran sus tesoros. Nosotros aconsejariamos al ministro de Hacienda que continuase aumentando las contribuciones, pues es una vergüenza lo poco que pagan los habitantes de España.

Más, señor Pedregal, más contribuciones y habrá V. resuelto el problema de proporcionar al país un Gobierno bueno, bonito y sobre todo barato.

## Crónica Local.

**En el día de ayer recibimos la siguiente carta:**

Mahon 16 octubre de 1873.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Muy señor nuestro y de toda nuestra consideracion: Si mal no recordamos, son ya tres los dias transcurridos desde que fué usted aperebido por la Autoridad, y otros tantos los mediados en que usted apoyado en pleno derecho, presentó oportuno recurso con motivo de tan inesperado como in calificable incidente; y como quiera que la urbanidad y buena costumbre, no permite dudar habrá usted recibido por escrito contestacion, y teniendo este sensato é ilustrado público deseo y derecho de conocerla por hallarse su propia honra interesada en el asunto, esperamos de usted se servirá darle publicidad tan pronto lo considere conveniente. Para el caso no probable que la referida contestacion no fuese todo lo satisfactoria como la recta justicia da derecho á esperar, le rogamos acuda sin demora al supremo Gobierno de la Nacion, seguro que allá, elevado á region serena y despejada de toda influencia despechada y mal avenida con la reprobacion general, recabará usted muy en breve la completa reparacion que se merece; porque es bien seguro que un gobierno ilustrado, amante de los fueros de la decorosa prensa, no la dejará abandonada, huérfana y á merced de pasiones aviesas. Si por el contrario llegase por desgracia de las conquistas de la verdadera libertad, dia tan nefando, caso tan remoto de imponerle á usted una multa, por sostener la honra de la prensa toda y de este vecindario, tampoco deberá usted dudar un solo instante que sus conciudadanos prontos se hallan á depositar su óbolo para ayudarle en tan noble empresa. Tenga usted presente siempre, que el héroe del Callao en presencia del mundo entero y en solemas momentos aseguró «que España preferia honra sin barcos, que bar-

cos sin honra,» y usted imitando tan preclaro ejemplo, puede afirmar tambien, que el verdadero y honrado pueblo de Mahon prefiere tener honra de prensa sin dinero que ser vil y humillada prensa aunque fuese con todo el oro explotado de las minas de California. No ceje usted un ápice en este asunto, que va y están con usted todos los hombres honrados de Mahon y de España entera, y ellos no le abandonarán, pues siempre de generosos y justos se han preciado los hijos del dos de mayo. La razon y la justicia, debe alentar á usted para no enmudecer ni callar los atropellos, las injusticias y todo género de faltas contra la ley cometidas ó que se cometan, porque esto nos honra á todos, y al mismo Gobierno, que pocos dias hace afirmó solemnemente, que no queria, que no permitiría, que su voluntad no era cubrir la *estátua de la Ley*.

Con este motivo se repiten de usted con toda consideracion y estima, afectísimos atentos S. S.

Q. S. M. B.

**Varios Mahoneses.**

No podemos menos de dar las mas espresivas y afectuosas gracias á los señores firmantes de la transcrita carta por el ofrecimiento que se nos hacen: debiendo darlas tambien á las muchas personas que se han acercado á esta redaccion haciéndonos análogo ofrecimiento; y estén persuadidos todos que los propósitos que les animan son iguales tambien á nuestras aspiraciones.

Réstanos solo el manifestar tanto á los señores firmantes como tambien á todas las demás personas que se interesan en ello y á nuestros suscritores en general que no siéndonos hoy posible dar con todos detalles el estado en que se encuentra el recurso interpuesto por nuestro director, lo reservamos para mañana por ser nuestro deseo insertar íntegro todos los incidentes que sobrevengan en esta cuestion.

**Hemos leído en *El Menorquin* de anteayer un bien razonado escrito sobre el Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad y no solo nos dolió en el alma, como al autor del suelto, oír de boca de su Director la poca concurrencia de alumnos este año al establecimiento, sino que estrañamos muchísimo ver presidir á nuestro Sr. Alcalde Republicano federal popular, en la apertura del curso actual, teniendo á su lado al Sr. Subgobernador; pues en todas las demás ocasiones que hemos presenciado la asistencia de la primera autoridad civil de la isla á semejante acto, ocupaba ésta siempre la presidencia y declaraba abierto el curso, en nombre de la Soberanía Nacional ó del Gefe del Estado. De modo que este año se han visto dos cosas notables: 1.º que en vez de tomar la juventud aficion al estudio, con la educacion federal que públicamente se le ha dado, ha demostrado mayor indiferencia; y 2.º que una autoridad inferior ha presidido, impropiamente en nuestro sentir, un acto oficial que por costumbre habíamos visto presidir siempre á la superior en caso de asistencia. ¡Y despues se dirá que no progresamos!**

**Algunas preguntas á quien puede y debe contestarlas.**—El párrafo 2.º del art.º 157 de la Ley municipal vigente, dice literalmente como sigue:

*En las obras públicas que se hagan por administracion se publicará semanalmente nota de los gastos causados, especificando el pormenor de los jornales, materiales, vendedores, contratistas, sitio de la obra y demás circunstancias análogas.*

En vista del texto legal que precede, preguntamos ¿porqué no cumple lo dispuesto por la Ley el *federalísimo* Ayuntamiento de esta ciudad? Acaso, durante el tiempo que lleva ya de ejercicio ¿no ha

verificado todavía alguna obra por administracion, ya sea en los edificios comunales, en los empedrados ó en los caminos del distrito? Si ha llevado á cabo alguna ¿porqué falta á su deber, no publicando la nota de los gastos causados y el sitio de la obra? Si no ha construido ni está construyendo obra alguna, ni siquiera en los caminos vecinales ¿porqué ha percibido y continúa percibiendo el impuesto sobre la prestacion personal, cuando su producto está esclusivamente destinado á la reparacion y conservacion de aquellos?

Dilema es este que requiere una contestacion categórica, porque el público que paga tiene derecho de saber como se administran sus intereses. Además en los tiempos de publicidad en que vivimos, el no dar cumplimiento á lo prevenido por la Ley, es no solo una flagrante contradiccion de los principios que ostensiblemente profesan los individuos que constituyen nuestra federalísima Municipalidad, si que tambien una gravísima falta, sobre la cual llamamos sériamente la atencion de la Autoridad superior de la provincia.

**Sensible nos es el consignar que han llegado á nuestras manos varias cartas de mozos de esta isla que sirven en Infantería y están acuartelados en Valencia, lamentándose del abandono en que se les tiene. Quéjense especialmente de la mala comida que se les sirve, habiéndose visto reducidos en algunos dias al miserable pan de municion, y de que han tenido que dormir en el suelo por falta de camas y lo que es peor en una cuadra sin ladrillos. De censurar es por cierto que el Gobierno llamase á los mozos de la reserva sin tener dispuesto de antemano todo el material necesario para atender á las mas indispensables comodidades de la vida, y no se comprende que hoy despues de tanto tiempo de estar acuartelados carezcan todavía de camas donde descansar. Recordamos que ántes de ausentarse los mozos de esta isla no escaseaban promesas y hasta telégramas de nuestros prohombres federales para hacer creer á los mismos mozos y á sus familias que harian el servicio en las Baleares, y hoy léjos de haberse cumplido aquellas promesas sufren los menorquines duras penalidades en Valencia, mientras que los de Mallorca lograron ser agregados á Artillería y se hallan bien acuartelados en Palma. ¿Y á qué tantas promesas y á qué tantos telégramas, si llegado el momento oportuno no debia darse el menor paso para cumplirlas y debian los pobres mozos verse abandonados á su suerte adversa? Se les habia engañado desde el principio diciéndoles que con la federal quedaria suprimido el servicio forzoso, y siguió el engaño y la farsa hasta el fin del drama. ¡Qué agradecimiento sentirán hoy los mozos hácia sus falsos protectores!**

**Presentase el tiempo dos dias hace muy vario, habiendo venido otra vez á refrescar nuestros campos una continúa lluvia que cayó entre la noche del miércoles y dia de ayer.**

**A la hora de entrar en prensa el presente número no habia llegado el vapor-correo «Menorca» y no se sabia la llegada de él á Alcudia.**

**PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.**

Madrid 15.—11'40 m.

Mahon 16 —5'55 t.

**El Gobierno mejicano ha acordado la separacion de la Iglesia del Estado, el destierro de los jesuitas y la abolicion de los conventos. Bolsa 16'50.**

**Nota del ganado degollado en el matadero público de esta ciudad en el día de la fecha.**

| Días. | Bueyes. | Vacas. | Beceiros. | Terneras. | Corderos. | Cabras. | Cerdos. | TOTAL. | Kilogram. | Granos |
|-------|---------|--------|-----------|-----------|-----------|---------|---------|--------|-----------|--------|
| 15    | 1       | «      | 2         | »         | 4         | »       | 8       | 15     | 1076      | 006    |

El encargado, —S. Olives.

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

Sta. Eduvigis, duquesa de Polonia viuda.

### CULTOS.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Concepcion en San Francisco.

En la iglesia del Carmen concluyen hoy las 40 horas predicando por la mañana D. Jaime Tutzó Pbro. y el anocheceer el Dr. Lorenzo Pons Pbro.

## Movimiento del Puerto.

### Comandancia de Marina.

Entrados el 15.

De Glasgon en 33 dias corb. española Carmen de 402 t. cap. D. Antonio Esbert con 10 trips. y lastre.

De Cullera en 11 dias laud Providencia de 34 tons. pat. Francisco Landino con 5 trips. arroz y efectos.

De Palma en 3 dias laud Republicano de 46 t. pat. Francisco Sitjes con 6 trips. vino y efectos.

De Venecia en 28 dias corb. Estados Unidos Horace de 327 tons. cap. Mr. Jorge con 8 trips. 6 ps. y lastre.

De Genova en 4 dias Pera, Gta. Italiana Valoroso de 82 tons. cap. D. N. Resane con 9 trips. y lastre.

De Palma en 3 dias laud Pleto de 16 tons. pat. Ramon Pujol con 4 trips. y trigo.

Despachados el 16.

Para la Garrucha en lastre berg. inglés Embleon de 178 tons. cap. D. J. Flanigan con 7 trips 6 ps. y lastre.

### OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

| Días. | Baróm. á las 7 horas mañana. | Max. Termómetro. | Min. centígrados. | Higrómetro á las 9 de la mañana. | Pluviómetro en milímetros. | Serenidad. | Vientos á las 9 horas mañana. | Fuerza sobre 100 cuadrados en kil. |
|-------|------------------------------|------------------|-------------------|----------------------------------|----------------------------|------------|-------------------------------|------------------------------------|
| 13    | 759.5                        | 22'              | 18'               | 88                               | 3'                         | 2          | Ca ma                         | 0.3                                |
| 14    | 759.7                        | 22.5             | 18'               | 90                               | 0.6                        | 2          | NE. cal.                      | 0.                                 |

### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

**SOL.**—Sale á las 6 h. 12 m.—Pónese á las 5 h. 19 m. de la T.

**LUNA.**—Sale á las 3 h. 51 m. de la N.—Pónese á las 1 h. 29 m. de la M.

## Anuncios.

**D. Rafael Blasco y Moreno, juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon**

Por el presente primer edicto se cita llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia del Súbdito español Andres Portella y Gonzalez hijo de Andrés y de Margarita, difuntos natural de Mahon; de cuarenta y nueve años de edad, mozo de café, fallecido en Argel el día veinte y dos de Febrero del corriente año dejando créditos hipotecarios y metálico por la suma de diez y siete mil trescientos veinte y seis francos y sesenta y seis céntimos ó sepan la existencia de alguna disposicion testamentaria del mismo, para que comparezcan á deducirlo, y manifestarlo en este Juzgado por medio de abogado y procurador, dentro del término de veinte dias en el

espediente sobre declaracion de herederos abintestado de dicho finado, en la inteligencia que durante el primer llamamiento se presentaron ante el señor Consul General de España en Argelia Don Juan Bautista Portella y Gonzalez y su hermana doña Margarita Portotea Rosalia Portella y Gonzalez, viuda éste de José Buenaventura Bernardo Guillermo Thomas, á deducir derecho á dicha herencia, como hermanos del referido difunto; pues no presentandose les pasará el perjuicio consiguiente. Dado en Mahon á seis de Octubre de mil ochocientos setenta y tres.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno.

## Sociedad de Socorros Mútuos y

Monte Pio de Mahon.

El Domingo próximo 19 del corriente á las tres de la tarde, en la Casa Consistorial de esta ciudad se reunirá la Junta General ordinaria prescrita por el Reglamento, á cuyo acto se encarece la mayor asistencia. Mahon 14 Octubre de 1873. P. A. D. L. J. D., F.º Morillo y Fábregues, Secretario.

## Juan B. Pons, tiene el honor

de ofrecer al público y particularmente á sus numerosos parroquianos su nuevo establecimiento de Sastrería, Plaza de la Arravaleta n.º 11, esquina a la calle de Deyá.

## Para vender.

Lo está una casa con dos huertecitos contiguos señalada con el número 2 de cabida de 3 almudes sembradio situado en tierras de Biniali término de S. Luis, punto el mas alegre de aquellos alrededores, teniendo la ventaja de poder ir en coche hasta la puerta.

En esta imprenta informarán.

## ACEITE DE BELLOTAS CON SAVIA DE COCO ECUATORIAL,

del inmortal autor L. de Brea y Moreno, PARA LA CALVICIE, LA CANICIE Y LA ALOPECIA.

«En todos los tiempos se han hecho esfuerzos para descubrir los medios eficaces á fin de poblar de pelo las cabezas calvas. Pero ni las preparaciones de los médicos griegos y romanos, las de los inventores de la Edad Media, ni la de los charlatanes y productores de nuestros dias, han alcanzado reputacion tan fabulosa y justamente merecida como el BALSAMICO ACEITE DE BELLOTAS CON SAVIA DE COCO, para hacer salir el pelo en el cráneo, las cejas y la fisonomía.

El inmenso consumo que de él se hace en todas las partes del mundo, patentiza de un modo evidente la eficacia de este aceite recomendado por mas de 800 periódicos, médicos alópatas, homeópatas y farmacéuticos, el cual impide la caída del pelo, le da lustre, desenreda en el acto, lo suaviza, afirma las raíces, hace salir el perdido, oculta y precave las canas y cura la caspa. Exigir el busto del inventor en la etiqueta porque hay ruines falsificadores.

### AGUA AROMATICA ESPIRITUOSA DEL PARNASO

para locador, refresco viaje, mejorar las aguas, para dolores reumáticos, heridas, contusiones, marco y susto. TINTAS QUÍMICAS; de todos los mas hermosos y precisos colores, hasta hoy no conocidos; las hay de negra, azul verde, roja, rosa, diamantina, etc. CAFÉ DE BELLOTAS con almendra de coco para curar la diarrea, disenteria pujos (sea cual fuere su origen.) MAHON: Farmacia de Teixidor, calle edl Castillo núm. 32. 1

## AL COMERCIO.

Agenda de Bufete y de las familias para 1874 espresamente para las Islas Baleares.

AÑO VII.

Precio de la Agenda, DIEZ REALES una.

Las personas que se comprometan á comprar un ejemplar de esta Agenda podrán insertar GRATIS en ella un anuncio de una estension á corta diferencia igual al modelo que contiene el prospecto, el cual debe remitirse al editor ántes del 15 de Noviembre próximo, y cuyo anuncio por sí solo ya costaria los 10 reales; de modo que la Agenda se da de regalo con tal que abonen el mencionado importe.

Es útil á los dueños de fábricas, tiendas, talleres, establecimientos industriales ó fabriles, casas de comercio, etc., etc., pues anunciando cada uno sus géneros es mucho mas fácil sea mayor la venta.

Las personas que deseen enterarse del prospecto, encargar anuncios, hacer pedidos ó suscribirse no solamente á esta sino á cuantas obras y publicaciones ven la luz en España y en el extranjero, pueden dirigirse directamente al corresponsal de esta imprenta, B. Sintés, Mahon.

## Al público.

El lunes día 20 del actual á las once de la mañana en la Plaza de la República, se rematará en pública subasta por vía de venta siendo competente la postura, un cercado ántes viña cosa de catorce alumbres sembradio en tierras dichas de «Sa punta» en las inmediaciones de «Llumesana» á tenor del albalán que obra en el despacho del Notario D. Jaime Villalonga y en poder del pregonero.

## ALMANAQUES

DE LOS CHISTES

PARA

1874.

Se acaban de recibir que se espenden á 4 rs. vn. en esta imprenta

EL ALMANAQUE HISPANO AMERICAO.

Y EL OMNIBUS.

Estos almanques contienen algunos gravados intercalados, multitud de chistes, anécdotas, epigramas, etc. capaz de hacer reir al mas serio del mundo.

## FABULAS ESCOGIDAS DE LOS AUTORES

D. Tomás de Iriarte y D. Felix Samaniego.

Precio 2 rs. ejemplar.

VINO TINTO DE MALLORCA.

Se vende á 9 sueldos cuarter en la calle de Alayor núm. 10.

CONFES DE VIDA.—Arregladas á modelo se hallan de venta en esta imprenta á 2 1/2 cents.

## Buñuelos.

De muy buena calidad se encontrarán todos los domingos y dias festivos en el horno nuevo de la Arraval número 115, á 14 céntimos la libra.

Mahon, 1873. Imp. de M. Parpal, Bastion 39.